

Sean Bienvenidos/as todo/as! Al laboratorio de innovación del FPPDD

Estado de situación/Problemáticas del sector

Muchos defensores/as de derechos no se reconocen así mismos/as como tales.	Dificultades impuestas por el Estado para la constitución de organizaciones no gubernamentales y defensoras	Dificultades de acceso financiero	Al no existir una normativa clara, presiones tributarias a las organizaciones no gubernamentales
Sistema interamericano de protección de derechos humanos, no otorga tutela por no contar con personería jurídica (vulneración en sí misma)	Casos de vulneración del derecho a la libertad de expresión, por estigmatización y presiones del Estado (auto censura)	Estado no sólo debe proteger, sino también garantizar, facilitar y no intervenir el trabajo de las organizaciones	Agresiones y vulneración a la privacidad en espacios virtuales
Los colectivos y activistas sin personería jurídica, en mayor situación de vulneración. No cuentan con medios de protección.	El hostigamiento y agresiones se realiza por grupos de choque alineados a los gobiernos de turno.	Estigmatización agravada y recurrente, y más violenta en caso de las defensoras de derechos. Persecución, amedrentamiento directo, violación a la privacidad. Revelar datos personales, agresiones en línea.	Limitar acceso a la información pública, para limitar las acciones de promoción y defensa de derechos.
En la última década vulneración sistemática a las libertades fundamentales: derecho de asociación limitado por no estar alineado al partido en función de gobierno (trabas administrativas)	Por el desgaste muchas organizaciones desaparecen, restricción en acceso a la información y a recursos financieros	Muchas organizaciones que se llaman a sí mismas defensoras de derechos, en realidad solo se alinean políticamente y buscan beneficios, desvirtuando la labor de las/os defensores/as.	Las instancias de control social tienen un paraguas jurídico y financiero ambiguo
Existen grupos paraestatales y de poder que también vulneran los derechos humanos	Grupos defensores de derechos humanos se han polarizado	Distanciamiento de las ONG con las organizaciones sociales: se debe realizar una autocrítica	

Ideas fuerza

Protección integral para los defensores/as (análisis interseccional): no sólo aquella acometida por el Estado, sino por grupos afines y otras instituciones (incluso organismos internacionales).	Se deben crear mecanismos de protección nacionales adecuados y operantes	Necesidad de contar con financiamiento desde el Estado	Alianzas para fortalecer el trabajo de las organizaciones
Necesidad de crear mecanismos de protección legales	Ejercicio de acuerdos internacionales: Acuerdo de Escazú	Necesidad de fortalecer las labores de comunicación y difusión: con poblaciones jóvenes	